

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

35421 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., de información pública de procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas en el término municipal de Camaleño (Cantabria). Expediente A/39/04754.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado de oficio el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,05 l/s de agua de la Fuente de Llavaceo en el paraje Llano de Solajaya, Cosgaya, T.M. de Camaleño (Cantabria) con destino a usos ganaderos y, en su caso, posibles servidumbres, por transcurso del plazo de concesión cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: José Antonio Casares Merodio

Nombre de la corriente o acuífero: Toma 1: Fuente de Llavaceo - Deva - 1700, Masa de agua ES120MAR000490 - Río Deva I, Demarcación: Cantábrico Occidental, Sistema de explotación: Deva

Clase y afección: Uso ganadero

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,05

Volumen máximo anual (m³/año): 1.321

Lugar, término municipal y provincia de la toma: paraje Llano de Solajaya, Camaleño, Cantabria

Título/Fecha/Autoridad: Concesión-3 de octubre de 2003-Confederación Hidrográfica del Norte

Inscripción: Número 13328 Sección A Tomo 0134 Hoja 029 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Plazo concesional: 20 años

Fecha fin de plazo concesional: 13/04/2024

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (hcantabrico.es, menú

Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones

C/ JUAN DE HERRERA 1 - 2º

39002 SANTANDER

TEL: 94 236 6440

Santander, 29 de septiembre de 2025.- La Secretaria General, P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A250044598-1